

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 143/26



H20461541179

JUICIO: CETROGAR S.A c/ ORELLANA ALAN DAMIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE.

N° 143/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 14 de mayo de 2026.

I) Atento al estado del presente proceso, advirtiendo el proveyente conforme surge de las constancias de autos, que el monto denunciado por la actora en escrito de demanda no es coincidente con el que surge de los pagaré, títulos base de la presente ejecución; por lo que, previo a resolver, se ordena notificar al letrado apoderado de la actora a fin de que sirva aclarar mencionada discordancia.-

II) Que no habiendo dado cumplimiento, el letrado apoderado de la actora, con el punto II del proveído de fecha 11/03/2026; procédase por ante Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1, a notificar al Colegio de Abogados del Sur, conforme lo ordenado.- LEZ. FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865, Fecha:15/05/2026;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>